ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas
Díaz Asenjo, José Enrique	53.041.048	C
Díaz Asenjo, Ignacio	53.041.047	C
Fernández Cano, César Augusto	11.831.133	E, F
Garmendia Salvador, Alfonso	24.346.943	C, D
Romero Molina, María Irina	50.103.187	F, G
Toledano Pérez, Fco. Javier	2.226.483	F, G

Causas de exclusión:

A: Solicitud fuera de plazo.
B: Solicitud sin firmar.
C: Falta justificante de pago o no presenta original bancario.
D: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
E: Falta certificación por el INEM de llevar, al menos, un mes en paro.
F: Falta certificación por el INEM de no haber rechazado oferta de empleo ni curso de formación adecuados.
G: Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.
H: Documentación ilegible.

4606 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática al objeto de completar el proceso de consolidación de empleo temporal y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 31 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática al objeto de completar el proceso de consolidación de empleo temporal de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo a la presente Resolución y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos, dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria, se hará pública en el tablón de anuncios de la Universidad Resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 24 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en la sala 1 del Rectorado (edificio A), avenida Ramiro de Maeztu, número 7, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Ninguno.

4607 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática, por el sistema general de acceso libre, y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la oposición, convocado por Resolución de 31 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 31 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo a la presente Resolución, y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos, dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria se hará pública, en el tablón de anuncios de la Universidad, resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 8 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en el aula de Dibujo de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos, calle Profesor Aranguren, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Excluidos

Número	Apellidos y nombre	DNI	Causa
6	Garmendia Salvador, Alfonso	24.346.943	A, F
16	Toledano Pérez, Francisco Javier	2.226.483	E, G
42	García Merino, Jairo	5.285.191	E
52	Mosquera Martínez, Rodrigo	50.808.876	C
55	García Tarazaga, José Vicente	51.926.867	E